



que resultan en primeros Contribuyentes en
 heredades, terrenos y vendiciones previas li-
 tacion de los duenos los vienes respectivos q. lo
 an equivalente a cubrir el pad. y costas de
 el presente descubrimiento

Se diceon tambien en contribuciones de los Reales
 Justicias de Castaгена y Murcia sobre la fijacion
 de edictos convocatorios que se libraron para la lle-
 ga de Medico Titular de esta Villa: J. M. Med. aca-
 daron se unan al libro capitular para los efectos
 convenientes

Con lo que se concluyo este Ayuntamiento que
 primacion de sus Med. los que fueren doy fe
 M. J. Garcia Antonio Moreno Ferrer y
 Manfredo Perez Lenero
 Benito Montaner

Ayuntamiento de D. D. de Octubre 2

En la villa de Calafpauca a once de Octubre de mil
 ochocientos veinte y nueve: Citados para el vin-
 tud de Citacion Antedicho los S. D. Miguel Garcia
 Manfredo Abogado de los Reales Consejo y Alcalde
 Mayor por el m. de ella Presidente, D. Anton